



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Medellín (Ant.), veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno.

Presentado el inventario de bienes de la discapacitada **DEICY LILIANA MARIN VALENCIA**, por la curadora designada, se corre traslado a los interesados por término de tres (3) días, para que, si a bien lo tienen, soliciten aclaración, modificación u objeten.

NOTIFIQUESE.



JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ
Juez.